



# Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. General  
21 de abril de 2006  
Español  
Original: inglés

## **Junta de Desarrollo Industrial**

31º período de sesiones

Viena, 6 y 7 de junio de 2006

Tema 6 del programa provisional

**Aplicación del marco programático  
de mediano plazo, 2006-2009,  
incluida la cooperación Sur-Sur**

## **Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2006-2009**

### **Nota de la Secretaría**

Se informa sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2006-2009, y se resume el enfoque adoptado para la documentación relacionada con este tema.

## **I. Introducción**

1. La Conferencia General, en su 11º período de sesiones, examinó las propuestas del Director General con respecto al marco programático de mediano plazo (MPMP), 2006-2009, contenidas en el documento GC.11/12. La Conferencia examinó también la documentación relativa a la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo, incluido un informe ulterior a las consultas celebradas con los Estados Miembros al respecto. Si bien la Conferencia aprobó esa declaración (resolución GC.11/Res.4), no adoptó ninguna resolución o decisión sobre el MPMP, 2006-2009.

2. La Secretaría, al estudiar el enfoque de la documentación relacionada con el presente tema del programa, ha tenido en cuenta los hechos señalados en el párrafo 1 *supra* y el informe anual sobre las actividades de la Organización en 2005, que se presenta en el actual período de sesiones (IDB.31/2 y Add.1). Otra consideración al respecto son las limitaciones presupuestarias impuestas a la documentación destinada a los órganos normativos y el interés de los Estados Miembros en evitar redundancias en la documentación.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



3. Por esas razones, se publica como documento de sesión un informe más detallado sobre la aplicación del MPMP, 2006-2009, incluida la cooperación Sur-Sur (IDB.31/2 y Add.1). Este documento se ajusta al formato temático adoptado en la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo y hace referencia a las tres esferas de atención especial: la mitigación de la pobreza mediante actividades productivas, la creación de capacidad comercial y el medio ambiente y la energía, así como a varios planteamientos interrelacionados. Además, el MPMP para 2006-2009 hace particular hincapié en la cooperación Sur-Sur y menciona en especial el programa de investigación de la ONUDI y sus estudios de la competitividad. Por ello, el documento de sesión se refiere también a la realización de esas actividades. Además, dada la importancia creciente que tiene para la ONUDI el concepto de gestión basada en los resultados, en el documento de sesión se procura destacar particularmente los resultados logrados o previstos, con miras al desarrollo, de las actividades realizadas en el contexto del MPMP.

4. En aras de la eficiencia y para evitar duplicaciones en la presentación de informes a los órganos normativos, se tiene la intención de exponer, en años futuros, la aplicación del MPMP en los informes anuales sobre las actividades de la Organización.

5. El presente documento hace referencia a dos cuestiones de particular interés en el contexto actual: la necesidad de una descentralización efectiva de las funciones y actividades de la Organización hacia el terreno y la necesidad de movilizar recursos financieros suficientes. En los primeros meses del período actual del MPMP se ha dado alta prioridad a ambas cuestiones y el Director General ha establecido grupos de tareas encargados de analizarlas y evaluarlas así como de asesorarle en consecuencia con ello.

## **II. Presencia sobre el terreno**

6. En la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo aprobada por la Conferencia General, se hace referencia a ciertas dimensiones y cuestiones de ámbito regional relacionadas con el apoyo a la realización de las actividades programáticas de la ONUDI. Entre ellas, la necesidad de una descentralización efectiva de las funciones y actividades de la Organización hacia el terreno ha sido objeto de importantes esfuerzos de la Secretaría, en cumplimiento del mandato de los Estados Miembros. Se ha otorgado alta prioridad a la cuestión en los meses iniciales del período actual del MPMP y se ha establecido un grupo de tareas encargado de analizar y evaluar la presencia de la ONUDI sobre el terreno<sup>1</sup>.

7. El resultado de esa labor ha sido la adopción de una nueva política de movilidad sobre el terreno en abril de 2006, que constituye un hito importante en la historia del proceso de reforma de la ONUDI. Esa política refleja un claro reconocimiento por la ONUDI de la gran importancia que tiene para la Organización un servicio eficaz sobre el terreno y está en estrecha concordancia con el enfoque hacia los países seguido en el proceso de reforma más general de las Naciones Unidas. La nueva política, cuya viabilidad y sostenibilidad se ha evaluado cuidadosamente, prevé destinar o volver a destinar a personal de contratación internacional a las oficinas extrasede, para satisfacer las necesidades operativas de la Organización. De esa manera, se pone fin a la distinción injustificada entre tareas sobre el terreno y tareas en la Sede y se introduce un elemento de pronosticabilidad

---

<sup>1</sup> En la documentación presentada en relación con el tema 5 figura información detallada sobre la aplicación del acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IDB.31/5).

con respecto a la duración de los destinos sobre el terreno. Asimismo, esa política prevé la organización de cursos apropiados de iniciación y orientación de los funcionarios seleccionados para prestar servicios sobre el terreno y la supervisión de los resultados logrados, así como la asignación de fondos destinados a la formulación de programas y a las actividades desarrolladas en calidad de foro mundial en las oficinas nacionales y regionales. Con la nueva política se fortalecerá significativamente la capacidad del personal de la Organización sobre el terreno, se asegurará una rotación adecuada y sistemática de los funcionarios entre la Sede y las oficinas extrasede y se establecerá una clara trayectoria de promoción de las perspectivas de carrera del personal destinado a tareas sobre el terreno.

### **III. Financiación para el desarrollo**

8. En la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo también se subraya la gran importancia de movilizar recursos financieros suficientes en apoyo de las actividades programáticas. Como se señaló en el *Informe Anual 2005*, se han hecho progresos considerables en cuanto al aumento de la parte del conjunto de fondos que moviliza la ONUDI correspondiente al Fondo para el Desarrollo Industrial (FDI) y a los fondos fiduciarios, en comparación con la correspondiente a las fuentes multilaterales. En 2005, más del 60% de la financiación nueva provino de éstas, sobre todo fuentes gubernamentales, y sólo poco más de una tercera parte procedió de fondos multilaterales. En los últimos años, virtualmente todo el crecimiento de la financiación global se ha debido a aumentos en el FDI y los fondos fiduciarios. En opinión de la Secretaría, esta mayor financiación es en parte resultado del creciente interés dedicado a las esferas en que la Organización tiene, y así se le reconoce, ventajas comparativas importantes y en que responde a una demanda en alza y las prioridades mundiales convenidas. La ONUDI seguirá desarrollando y promoviendo la importancia de esas esferas de atención especial y, al mismo tiempo, procurará reforzar aún más su estrecha cooperación con las organizaciones complementarias, de modo que pueda prestar un servicio más completo a sus clientes y a los donantes. Se espera que, como resultado de ello, se siga desarrollando en forma sumamente positiva la financiación de los programas prioritarios de la ONUDI.

9. La ONUDI estima que hay posibilidades significativas de movilizar recursos adicionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que no se aprovechan plenamente. Desde 2003, la Organización cuenta con acceso directo a la financiación del FMAM en la esfera de actividad de los contaminantes orgánicos persistentes (COP), en su calidad de organismo de ejecución con oportunidades ampliadas, lo cual le ha permitido obtener con particular éxito financiación en ese terreno. Sin embargo, no ha sido así en otras esferas de actividad del FMAM en que la ONUDI tiene también buena reputación y competencia interna y promueve proyectos, por ejemplo en las relativas al cambio climático, las aguas internacionales y la degradación de los suelos. En esos casos, la ONUDI, para acceder a la financiación del FMAM, debe presentar proyectos como organismo de ejecución por conducto de uno de otros tres organismos de ejecución (el Banco Mundial, el PNUD o el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)). Debido a esa formalidad, incluso cuando ha sido enérgico el apoyo nacional a los proyectos, ha habido demoras considerables en su aprobación y gran cantidad de propuestas no ha podido siquiera finalizarse. En consecuencia, hay razones de peso para que la ONUDI se esfuerce por lograr el mismo acceso directo que en el caso de los COP a todas las esferas de actividad importantes para su programa de trabajo. Ello está en clara consonancia con el interés mostrado por el Consejo del FMAM en que los asociados del Fondo tengan un acceso directo más amplio a la financiación del FMAM. Actualmente, la Secretaría del Fondo compara

las virtudes relativas de los organismos de ejecución en cuanto a la preparación y ejecución de proyectos del FMAM en todas las esferas de actividad.

#### **IV. Medidas que se solicitan a la Junta**

10. Tal vez la Junta desee tomar nota de la información presentada en relación con este tema del programa, en particular en lo que atañe a la situación de la ONUDI como organismo de ejecución que aspira a financiación del FMAM. Tal vez la Junta desee también tomar nota de la intención de exponer, en años futuros, la aplicación del marco programático de mediano plazo en los informes anuales sobre las actividades de la Organización.

---